

**AVISO DE CONVOCATORIA PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA
No. SA-011-2021**

La Gobernación de Magdalena convoca a los interesados en participar en el Proceso de Contratación No. **SA-011-2021** para seleccionar a través de Selección Abreviada de menor cuantía a los proveedores para “PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE APOYO LOGÍSTICO PARA EL DESARROLLO DE LOS EVENTOS Y SOCIALIZACIÓN DE PROYECTOS DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO DEL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA”

A través de la plataforma del **SECOP II** los interesados podrán formular consultas, aclaraciones, sugerencias, observaciones, etc. al presente proceso. Igualmente, podrán consultar los documentos y demás actuaciones que se generen durante el presente proceso de selección. De igual manera la respuesta a las mismas, será realizada por la Entidad a través de la plataforma del **SECOP II**.

Los términos utilizados con mayúscula inicial deben entenderse de acuerdo con la definición que a ellos les da el artículo 2.2.1.1.1.3.1 del Decreto 1082 de 2015 y los Documentos del Proceso:

1. La gobernación del departamento del Magdalena tiene su sede en la carrera 1c No 16-15 Palacio Tayrona, Santa Marta.
2. La gobernación del departamento del Magdalena atenderá a los interesados en el Proceso de Contratación en la plataforma del **SECOP II** y deberán presentar los documentos en desarrollo del Proceso de Contratación en **SECOP II** (www.colombiacompra.gov.co – Selección Abreviada de menor cuantía No. **SA-011-2021**.
3. El objeto del Proceso de Contratación es **PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE APOYO LOGÍSTICO PARA EL DESARROLLO DE LOS EVENTOS Y SOCIALIZACIÓN DE PROYECTOS DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO DEL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA**

El objeto del contrato está codificado en el Clasificador de Bienes y Servicios así:

Clasificación UNSPSC	Segmento	Familia	Clase
80141607	72	15	36
80141623	80	14	16
80141902	80	14	19
90111500	90	11	15

4. La modalidad de selección los proveedores corresponden a la Selección Abreviada, dada la cuantía de este proceso y de acuerdo a la causal contemplada en ley 1150 de 2007 artículo 2º numeral 2 literal b.
5. El plazo estimado para la ejecución del contrato será de 14 meses, contados a partir de la suscripción del acta de inicio, previo el cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución y aprobación de los documentos previstos en el Pliego de Condiciones.



6. La fecha límite para presentar ofertas en el Proceso de Contratación es el 24 de enero del año 2022. Las ofertas deben presentarse a través de la plataforma **SECOP II**.
7. El valor estimado del contrato corresponde a la suma de **CUATROCIENTOS VEINTE MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL OCHENTA Y CUATRO PESOS M/CTE (\$420.558.084)** I.V.A incluido y demás erogaciones del contrato el cual se encuentra respaldados con los Certificados de Disponibilidad Presupuestal 1552 del 16 de Noviembre de 2021 y 1596 del 26 de Noviembre de 2021
8. Al presente Proceso de Contratación le son o no le son aplicables los siguientes Acuerdos Comerciales:

ACUERDO COMERCIAL		ENTIDA ESTATA L INCLUID A	PRESUPUEST O DEL PROCESO DE CONTRATACI ÓN SUPERIOR AL VALOR DEL ACUERDO COMERCIAL	EXCEPCIÓN APLICABLE AL PROCESO DE CONTRATACI ÓN	PROCESO DE CONTRATACI ÓN CUBIERTO POR EL ACUERDO COMERCIAL
ALIANZA PACÍFICO	Chile	SI	NO	NO	NO
	México	NO	NO	NO	NO
	Perú	SI	NO	NO	NO
CANADA		NO	NO	NO	NO
CHILE		SI	NO	NO	NO
COREA		SI	NO	NO	NO
COSTA RICA		SI	NO	NO	NO
ESTADOS AELC		SI	NO	NO	NO
ESTADOS UNIDOS		SI	NO	NO	NO
TRIANGUL O NORTE	El Salvador	SI	SI	NO	SI
	Guatemal a	SI	SI	NO	SI
	Honduras	NO	NO	NO	NO
MEXICO		NO	NO	NO	NO
UNION EUROPEA		SI	NO	NO	NO
CAN		SI	SI	NO	SI

9. De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 2.2.1.2.4.2.2. del Decreto 1082 de 2015, el presente proceso es susceptible de ser limitado a Mipymes. Por lo anterior se convoca a las Mipyme interesadas para que, de conformidad con lo establecido en el Artículo 2.2.1.2.4.2.2. del Decreto 1082 de 2015, realicen su solicitud de limitar la presente convocatoria a Mipymes, para lo cual deberán cumplir con lo establecido en el Artículo 2.2.1.2.4.2.4. del Decreto 1082 de 2015, así: “Artículo 2.2.1.2.4.2.4. Acreditación de requisitos para participar en convocatorias limitadas.





La MiPymes nacional debe acreditar su condición con un certificado expedido por el representante legal y el revisor fiscal, si está obligado a tenerlo, o el contador, en la cual conste que la MiPymes tiene el tamaño empresarial establecido de conformidad con la ley. En las convocatorias limitadas, la Entidad Estatal debe aceptar solamente las ofertas de Mipyme, Consorcios o Uniones Temporales formados únicamente por MiPyme promesas de sociedad futura suscritas por Mipyme”.

La Entidad Estatal debe recibir estas solicitudes junto con los documentos descritos en el artículo 2.2.1.2.4.2.4. del Decreto 1082 de 2015 por lo menos un (1) día hábil antes de la apertura del Proceso de Contratación: **SA-011-2021**.

10. En el Proceso de Contratación pueden participar personas naturales o jurídicas, consorcios o uniones temporales cuya actividad u objeto social les permita cumplir con el objeto del contrato.

La Entidad realizará la verificación de los requisitos habilitantes dentro del término señalado en el cronograma del Pliego de Condiciones, de acuerdo con los soportes documentales que acompañan la propuesta.

Los Requisitos Habilitantes serán objeto de verificación, por lo tanto, si la propuesta cumple todos los aspectos se evaluarán como “cumple”. En caso contrario, se evaluará como “no cumple”. Adicionalmente se deberá cumplir con “requisitos mínimos habilitantes” conforme el Pliego de Condiciones.

La Entidad calificará las ofertas que hayan cumplido con los requisitos habilitantes con los siguientes puntajes:

Concepto	Puntaje máximo
Oferta económica	60
Factor de calidad	20
Apoyo a la industria nacional	20
Total	100

11. El cronograma del proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía, se encuentra relacionado en el Pliego de Condiciones publicado en el Sistema Electrónico de Contratación Pública- Secop II
12. Los Documentos del Proceso se pueden consultar en el SECOP II (www.colombiacompra.gov.co – Selección Abreviada de menor cuantía No. **SA-011-2021**. El presente aviso se publica en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.2.1.2 del Decreto 1082 de 2015.

